

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

Anuncio de un Sistema de Clasificación, referencia (09/001/2-R/SUC2017) para la petición de ofertas y contratación del suministro de gasóleo A, biodiésel puro, mezclas de gasóleo A y biodiésel y gasóleo C (calefacción) a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima (EMT), publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, Ley 31/2007, Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima (EMT), con domicilio social en la calle Cerro de la Plata, número 4, E-28007 Madrid (España), CIF: A28046316, Subdirección Financiera, teléfono: (+34) 914 068 833, Fax: (+34) 914 068 832.

2. Número de expediente: 09/001/2-R/SUC2017.

3. Objeto del sistema de clasificación (vocabulario común de contratos públicos): CPV: 09134000-09134230.

El presente procedimiento regula un Sistema de Clasificación, amparado en lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de la Ley 31/2007, de Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro a EMT de los siguientes productos:

- a) Gasóleo A (automoción).
- b) Biodiésel puro.
- c) Cualquier mezcla de gasóleo A con biodiésel puro.
- d) Gasóleo C (calefacción).

La presentación de ofertas basadas en el Sistema de Clasificación se realizará mediante procedimiento restringido o negociado, subordinado al sistema de clasificación.

4. Criterios de adjudicación: el precio más bajo.

5. Duración del Sistema de Clasificación: el sistema de clasificación que se estableció inicialmente mediante la publicación del correspondiente anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, tiene carácter indefinido, y se podrá renovar anualmente mediante anuncios sucesivos.

6. Información adicional:

- Este anuncio es renovación del Sistema de Clasificación publicado en anuncio 2009/S 40-058587 de 27 de febrero de 2009.
- El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario.
- El adjudicatario será el único responsable de cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente.
- Para la restante información adicional consultar el anuncio publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en la página web de EMT www.emtmadrid.es (Perfil de contratante/licitaciones activas) de 15 de diciembre de 2016.
- Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de diciembre de 2016.

Madrid, a 19 de diciembre de 2016.—El subdirector de Contratación, José Luis Carrasco Gutiérrez.

(01/44.323/16)

BOCM-20161230-32

